

Temor por la seguridad, «desaparición» y ejecución extrajudicial

<b>COLOMBIA</b>	<b>Edgar Durango</b>	}	
	<b>Luis Pineda</b>	}	<b>«desaparecidos»</b>
	<b>Ruben Dario Sepulveda</b>	}	
	<b>Moisés Quiroz Durán</b>	}	
	<b>Miguel Guerra Yáñez</b>	}	<b>ejecutados extrajudicialmente</b>
	<b>Henry Rodríguez</b>	}	

---

**y los miembros de 400 familias de la comunidad de El Pinal**

---

Existe temor por la seguridad de 400 familias desplazadas que han ocupado El Pinal, una extensión de tierra del municipio de Bello, en las colinas que rodean Medellín, capital del departamento de Antioquia. Los dirigentes comunitarios citados en el encabezamiento fueron secuestrados el 28 de abril de 1998 por paramilitares, y el temor se ha intensificado tras el descubrimiento, el 29 de abril, de los cadáveres de Miguel Guerra Yáñez y Henry Rodríguez.

Las familias, que se vieron obligadas a desplazarse a consecuencia de la violencia política sufrida en la región de Urabá, en el norte de Colombia, ocuparon la tierra cuando vieron que las autoridades municipales, estatales y nacionales no les proporcionaban ningún cobijo alternativo. El 11 de abril, unos agentes de policía del Grupo Especial Contraguerrilla expulsaron a las familias de parte de las tierras. Siete dirigentes comunitarios, entre los que posiblemente se encontraban los citados en el encabezamiento, fueron llevados a la jefatura de policía de Bello y acusados de pertenecer a la guerrilla. Posteriormente fueron liberados.

El 28 de abril, las autoridades municipales ordenaron la expulsión de las familias que habían vuelto a ocupar El Pinal. Varios agentes de policía acudieron a las tierras, preguntaron los nombres de algunos miembros de la comunidad y dijeron a todos los habitantes que serían expulsados al día siguiente. Los acompañaban varios individuos vestidos de civil.

Apenas habían transcurrido diez minutos desde que los policías abandonaron la zona cuando llegaron a las tierras veinte hombres vestidos de civil y que portaban unas armas que sólo utilizan las fuerzas de seguridad. Algunos de ellos llevaban pasamontañas y radios para establecer comunicación. Dijeron que acudían en nombre de Carlos Castaño, dirigente del grupo paramilitar Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. Acusaron a la comunidad de estar relacionada con la guerrilla y amenazaron con matar a cuarenta habitantes si no colaboraban con ellos. También dijeron que conocían el paradero de todos los líderes de los grupos locales de activistas de derechos humanos desplazados. A continuación, los paramilitares obligaron a los hombres citados en el encabezamiento a marcharse con ellos, y dijeron a la comunidad que la visita era una advertencia de Carlos Castaño. Al día siguiente se encontraron los cadáveres de Miguel Guerra Yáñez y Henry Rodríguez en el norte de Antioquia.

Aunque las «desapariciones» se denunciaron ante las autoridades, fuentes policiales han negado, según los informes, que haya ocurrido algo fuera de lo habitual, pese a que la jefatura del Batallón Militar de Policía núm. 4, que forma parte de la IV Brigada del ejército, se encuentra situada a setecientos metros del asentamiento de El Pinal.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Con frecuencia, las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares califican de simpatizantes de la guerrilla a las personas que se han visto obligadas a desplazarse a causa del prolongado conflicto civil de Colombia. A consecuencia de ello, muchos de los desplazados se han convertido en víctimas de violaciones graves de derechos humanos. Los miembros de los grupos de oposición armada también han dado muerte a miembros de comunidades desplazadas por la fuerza a los que consideraban colaboradores del ejército o de los paramilitares.

Los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves abusos contra los derechos humanos prácticamente con total impunidad. Durante los últimos cinco años, varios miles de civiles han muerto a manos de los grupos paramilitares en todo el país. Aunque el gobierno colombiano ha dado a las fuerzas armadas instrucciones para que combatan a los grupos paramilitares y los desmantelen, en numerosas zonas del país estos grupos continúan actuando con el respaldo de las fuerzas de seguridad.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

- pidiendo que se tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad de todos los miembros de la comunidad de desplazados que vive en El Pinal;
- expresando honda preocupación por la posible ejecución extrajudicial de Miguel Guerra Yánez y Henry Rodríguez, así como por la «desaparición» de Edgar Durango, Luis Pineda, Ruben Dario Sepulveda y Moisés Quiroz Durán;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre estas ejecuciones extrajudiciales y «desapariciones», que se hagan públicos sus resultados y que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- instando a que, si los «desaparecidos» se encuentran detenidos, se les permita el acceso a familiares, abogados y médicos; instando también a que sean acusados de un delito tipificado en el código penal o sean liberados de inmediato;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad, incluidas las unidades policiales, y los grupos paramilitares que actúan en la región, e instando a que los miembros de las fuerzas de seguridad que sean responsables de apoyar a tales grupos comparezcan ante los tribunales;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para desmantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno.

**LLAMAMIENTOS A:**

Señor Presidente Ernesto Samper Pizano  
 Presidente de la República  
 Palacio de Nariño, Carrera 8 No. 7-26  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Presidente Samper Pizano, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 44281 PALP CO**  
**Fax: + 57 1 284 2186 / 289 3377 / 286 7434**  
**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente**

Dr. Gilberto Echeverri Mejía  
 Ministro de Defensa Nacional  
 Ministerio de Defensa Nacional  
 Avenida Eldorado CAN - Carrera 52  
 Santafé de Bogotá, Colombia  
**Telegramas: Ministro Defensa, Bogotá, Colombia**  
**Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO**  
**Fax: + 57 1 222 1874**  
**Tratamiento: Sr. Ministro**

Dr. Alberto Builes Ortega  
Gobernador del Departamento de Antioquia  
Gobernación de Antioquia, Calle 42B, # 52-106  
Medellín, Antioquia, Colombia  
**Telegramas: Gobernador Antioquia, Medellín,  
Colombia**  
**Fax: + 574 381 1342**  
**Tratamiento: Sr. Gobernador**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Corporación Jurídica Libertad  
AA 49027, Medellín, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia  
acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina  
de su Sección si van a enviarlos después del 12 de junio de 1998.